

1208-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las once horas con veinticuatro minutos del veinte de junio de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Desamparados, de la provincia de San José, por el partido Movimiento Libertario.

Este Departamento, mediante resolución 1084-DRPP-2017 de las once horas con doce minutos del ocho de junio de dos mil diecisiete, le comunicó al partido Movimiento Libertario que quedaba pendiente la designación en la estructura cantonal de Desamparados el cargo de secretario propietario, en virtud de que la señora María Catalina Retana Cerdas, cédula de identidad 115100144, fue designada en ausencia como secretaria propietaria y delegada adicional. El partido político únicamente presentó la carta de aceptación al cargo de delegada territorial. Por lo tanto, debía aportar el consentimiento al cargo de secretaria propietaria, si ese era su deseo.

En fecha del trece de junio del dos mil diecisiete, se recibió en la Ventanilla Única de la Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de aceptación de la señora Retana Cerdas, al cargo de secretaria propietaria.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, se logra determinar que la inconsistencia señalada en la resolución de cita fue subsanada. La renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, quedó integrada de la siguiente manera:

SAN JOSE DESAMPARADOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114880900	RANDALL SIBAJA MIRANDA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115100144	MARIA CATALINA RETANA CERDAS	SECRETARIO PROPIETARIO
110160353	JONATAN MAURICIO CHAVARRIA SIBAJA	TESORERO PROPIETARIO
105460819	MARIA DE LOS ANGELES SIBAJA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207330723	LUIS MANUEL MIDENCE GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE
103910451	MARTA EUGENIA SILES CALDERON	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
111450317	ADRIANA PORTILLA LOPEZ	FISCAL PROPIETARIO
115110139	ELVIS ANDREY ZAMORA MORA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110860601	ADRIAN GUTIERREZ ALVAREZ	TERRITORIAL
111270977	MARIA TERESA VALVERDE MORENO	TERRITORIAL
114880900	RANDALL SIBAJA MIRANDA	TERRITORIAL
105460819	MARIA DE LOS ANGELES SIBAJA HERNANDEZ	TERRITORIAL
110160353	JONATAN MAURICIO CHAVARRIA SIBAJA	TERRITORIAL
111790094	HEINNER ANDRES CUBERO GUARDIOLA	ADICIONAL
112990377	JAVIER MAURICIO ABARCA MARIN	ADICIONAL
115100144	MARIA CATALINA RETANA CERDAS	ADICIONAL
114330537	MAILYN VIRGINIA MORALES ARTAVIA	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/mao

C.: Expediente n.º 005-96 partido Movimiento Libertario

Ref. Doc: 7181-2017.